

**INFORME (2012) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE  
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

1. La Presidenta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité durante 2012.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el "Comité MSF") ha celebrado tres reuniones ordinarias en 2012: 27-28 de marzo, 10-11 de julio y 18-19 de octubre. En la reunión de marzo se eligió a la Sra. Miriam Chaves (Argentina) como Presidenta interina en reemplazo del Sr. Deny Kurnia, que había regresado a Indonesia al final de 2011. En su reunión de julio, el Comité eligió para este cargo a la Sra. Maria Araceli Albarece (Filipinas) para el período 2012-2013.
3. En todas las reuniones los Miembros informaron de la evolución de la situación y las políticas adoptadas en materia de MSF, con inclusión de las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos o los brotes de plagas o enfermedades. El Comité MSF también examinó muy diversas preocupaciones comerciales específicas. En 2012 se plantearon 16 nuevas preocupaciones comerciales específicas y se volvieron a examinar muchas preocupaciones planteadas anteriormente. Entre las nuevas cuestiones planteadas cabe mencionar la decisión de Indonesia de cerrar determinados puertos de entrada; los métodos de prueba que aplica China a los aditivos alimentarios; las medidas de los Estados Unidos relativas a las importaciones de limones frescos; las modificaciones de los procedimientos de prueba de la UE para la detección de residuos de plaguicidas; el rechazo del Japón de los envíos de camarones debido a la presencia de determinados residuos y la prohibición impuesta por Rusia a las importaciones de animales vivos. En octubre de 2012 se informó que se había resuelto 1 de las 16 preocupaciones comerciales específicas nuevas, a saber, los límites máximos de residuos de ocratoxina A establecidos por el Taipei Chino para el café tostado y en polvo. En julio se informó que se había resuelto la preocupación comercial específica de Costa Rica relativa a la prohibición impuesta por los Estados Unidos a la importación de plantas ornamentales de un tamaño superior a 45 centímetros.
4. En lo que respecta a las normas internacionales pertinentes y los organismos de normalización internacionales, el Comité examinó dos comunicaciones de los Miembros. La Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos, Filipinas, Nueva Zelandia, el Paraguay y el Perú señalaron que era necesario generar más confianza en el Codex, la CIPF y la OIE, y utilizar sus normas, directrices y recomendaciones como base para las medidas de los Miembros.<sup>1</sup> En la segunda comunicación, Chile y los Estados Unidos<sup>2</sup> alentaron a los Miembros a consultar con los organismos de normalización internacionales para aclarar cuestiones de aplicación de las normas, directrices y recomendaciones internacionales en caso de discrepancias y a tener en cuenta las directrices de los organismos de normalización internacionales a la hora de establecer los sistemas de análisis de riesgos que van a aplicar para justificar medidas sanitarias y fitosanitarias. Alentaron igualmente a esos organismos a dar asesoramiento y consejo cuando surgieran preocupaciones

---

<sup>1</sup> G/SPS/GEN/1143/Rev.2.

<sup>2</sup> G/SPS/W/267.

comerciales específicas relacionadas con las normas, las directrices o las recomendaciones del Codex, la CIPF o la OIE.

5. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF. Además, la Secretaría mantuvo informado al Comité sobre la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF). El Pakistán observó en esas ocasiones la necesidad de asistencia/cooperación técnica para luchar contra la enfermedad de la roya del tallo del trigo, una amenaza potencial para los países productores.

6. En todas sus reuniones, el Comité MSF examinó la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF. Destacó que cada vez más Miembros presentan notificaciones MSF y que la cantidad de notificaciones está aumentando. Se observó que ha aumentado el número de Miembros que utilizan el nuevo Sistema de Presentación de Notificaciones de Medidas MSF (NSS) en línea desde que se comenzó a aplicar a principios de 2012.

7. El 15 y 16 de octubre de 2012 la Secretaría organizó un taller sobre las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF. El Fondo Fiduciario Global de la OMC financió la participación de 52 funcionarios de países menos adelantados y países en desarrollo Miembros y observadores que ejercen directamente funciones en el servicio de información o en el organismo encargado de la notificación de su país. En el taller se impartió formación práctica interactiva sobre la utilización del sistema de gestión de la información MSF (SPS-IMS) y del NSS. También asistieron representantes del Codex, la CIPF y la OIE que facilitaron información sobre sus herramientas de información en línea.

8. La cuestión del trato especial y diferenciado está en el orden del día de todas las reuniones del Comité MSF. En la reunión de octubre la Secretaría informó de la evolución de los debates que sostiene el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria en relación con los párrafos 2 y 3 del artículo 10 del Acuerdo MSF.

9. El Comité MSF continuó abordando algunas cuestiones planteadas en los exámenes periódicos del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF. Se estableció un grupo informal de trabajo que se reunirá y mantendrá intercambios por medios electrónicos a fin de hacer avanzar la labor de redacción de directrices para facilitar la aplicación del párrafo 2 del artículo 12 del Acuerdo MSF relativo a las "consultas o negociaciones *ad hoc*" a las que se puede recurrir para resolver preocupaciones comerciales específicas.<sup>3</sup> El Comité también examinó una propuesta de revisión del procedimiento para la vigilancia de la utilización de las normas internacionales<sup>4</sup>; medidas tendientes a promover el trabajo conjunto de la OMC, el Codex, la CIPF y la OIE en cuestiones de interés común; y recomendaciones para mejorar la coordinación de medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel nacional y regional. El Comité prosiguió su reflexión sobre los efectos de las normas privadas MSF para el comercio sobre la base de las medidas acordadas por el Comité (G/SPS/55). Esta reflexión se orientó principalmente a definir qué es una norma privada relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.<sup>5</sup>

10. El Comité MSF siguió trabajando durante este período en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas") y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también informaron sobre sus actividades, incluidas las de asistencia técnica.

---

<sup>3</sup> G/SPS/W/259/Rev.4.

<sup>4</sup> G/SPS/W/268.

<sup>5</sup> G/SPS/W/265/Rev.2.

11. A la luz del creciente número de solicitudes, el Comité decidió revisar sus criterios y los procedimientos actuales de concesión de la condición de observador. Este año, en la reunión de julio, el Comité acordó conceder la condición de observador sobre una base *ad hoc*, reunión por reunión, a la Unión Africana (UA), al Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA), a la Comunidad Económica de los Estados del África Central (ECCAS/CEEAC) y a la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO). El Comité acordó invitar a las organizaciones con la condición de observador *ad hoc* a participar en todas las reuniones del Comité MSF en 2013.

12. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias los días 21 y 22 de marzo, 27 y 28 de junio y 9 y 10 de octubre de 2013.

---